

DOCUMENTO DE CONDICIONES PARA LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A CELEBRAR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.

1.-Objeto del contrato:

El objeto del presente documento consiste en determinar las normas que regulan la ejecución del contrato indicado así como la descripción de las tareas a desarrollar por la entidad contratista del servicio para la prestación del servicio de gestión de una Jornada de Prevención de Violencia de Género a celebrar el día 27 de noviembre en la Residencia de Estudiantes Ramón Pignatelli de Zaragoza.

Características de la Jornada

Corresponderá desarrollar, bajo la supervisión del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, la realización de los trabajos que se detallan a continuación:

3.1.- Organización de la Jornada en general, incluyendo el pago de la primera ponencia de la Jornada y coordinación de todas las ponencias, control de proyecciones necesarias, control y organización de la parte técnica y resto de actuaciones en cuanto a horarios, preparación del hemiciclo, etc.

3.2.- Selección y pago, si procede, de otras empresas y/o entidades o personas que sean necesarias según su organización y que presten sus servicios en la ejecución de la jornada.

3.3.- Diseño y elaboración de los materiales tanto físicos como audiovisuales necesarios, concretamente el diseño, maquetación y elaboración del cartel, hoja de inscripción y folletos/dípticos, así como materiales necesarios para el desarrollo y publicidad de la jornada. Se requerirá la supervisión por parte del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo. El diseño y los trabajos realizados quedarán en propiedad de Diputación Provincial y deberán remitirse en soporte informático con la suficiente calidad y en varios tipos de formato para una posible edición posterior e impresión y uso de los mismos.

3.4.- Impresión de los carteles para su divulgación en la provincia y otros centros de interés, así como de los folletos (dípticos y/o dípticos) con el programa de la Jornada que será facilitado por el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo y con la hoja de inscripción. Mínimo serán necesarios 500 carteles y 1.500 folletos. La divulgación y envío se realizará desde el Servicio de Bienestar Social. Para ello tendrán que estar impresos entre 10 y 15 días antes de la celebración de la Jornada.

3.5.- Edición en formato Pdf, digital, etc. para su divulgación a través de redes sociales y de la página Web de Diputación Provincial.

3.6.- Edición de 300 carpetillas con solapa con la publicidad de la jornada para entregar a los/las asistentes, junto con varios folios por carpeta y un bolígrafo por carpeta. También se incluirá en cada carpetilla un folleto/díptico con el programa de la Jornada de los impresos según el punto 3.4.

3.7.- Gestión y control de las inscripciones a la jornada y comunicación/coordinación con el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo de Diputación. Las inscripciones podrán fomentarse a través de las redes sociales, e-mails, etc. o por cualquier medio electrónico y también físicamente en papel. Deberá quedar constancia de las citadas inscripciones por alguno de los medios facilitados para ello.

3.8.- Otros gastos inherentes a la organización de la jornada: emisión de certificados de asistencia a la Jornada a los peticionarios de los mismos, gastos de sonido e imagen, alquiler de equipos de sonidos, de equipos de megafonía, proyectores, ordenadores, tño y/o todo lo necesario para su ejecución, etc. y otros considerados precisos para un correcto y adecuado desarrollo de la misma.

3.9.- Realización de una evaluación de la Jornada.

2.-Condiciones de Ejecución del contrato:

Corresponderá al adjudicatario, bajo la supervisión del Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, la realización del objeto del contrato, para lo que estará en contacto continuo y fluido con el precitado Servicio.

Para ello se mantendrán las reuniones y contactos que sean necesarios para el buen fin de la prestación.

Corresponderá al adjudicatario, además de la realización de los trabajos indicados en el punto 1 sobre las características de la Jornada, las tareas que se detallan a continuación:

A. Contactos por los medios adecuados y/o reuniones iniciales con los centros de interés que se consideren pertinentes a los efectos de informar, publicitar y fomentar el interés por la participación de la población y ciudadanía en la misma.

B. Convocatoria de la Jornada.

Para ello contará con la colaboración del Área de Ciudadanía, Servicio de Bienestar Social y Desarrollo.

- Identificación de los centros de interés a informar: Ayuntamientos, Servicios Sociales Municipales, Asociaciones, etc.

- Reuniones y/o contactos telefónicos, e-mail o por otros medios que se consideren adecuados con los cargos de las distintas asociaciones, ayuntamientos, servicios sociales así como ciudadanía posibles receptoras de la jornada como modo de fomentar el interés por la participación de asistentes.

- Envío de la publicidad por medios telemáticos (e mail, otras redes sociales, etc.) y verificación de su recepción e inserción de propaganda en distintos medios de comunicación locales previo informe y conformidad por parte del Gabinete de Prensa de DPZ. El envío por correo ordinario se realizará desde el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo de Diputación Provincial.

- Inscripción de asistentes, tal y como se ha especificado en el punto 3.4 de este documento de condiciones.

C. Celebración y Desarrollo de la Jornada, que tendrá el siguiente programa tipo:

8,45-9,15 horas: Acreditación y recepción de los participantes y entrega de material.

9,15 horas: Acto Inaugural de la Jornada a cargo de un representante institucional de Diputación Provincial de Zaragoza.

09,30-11,00 horas: PONENCIA MARCO

11,00-11,30 horas: Pausa café.

11,30-13,15 horas: Mesa redonda compuesta por varios representantes y/o profesionales en la que se traten aspectos relativos y actuales sobre la Violencia de Género, moderada por D^a Pilar Mustieles Aranda, Diputada Delegada de Políticas de Igualdad de Diputación Provincial de Zaragoza.

13,15-13,45 horas: Debate.

14,00: Actuación cargo de Diputación Provincial.

15.00: CLAUSURA a cargo de D^a M^a Pilar Mustieles Aranda, Diputada Delegada de Políticas de Igualdad de Diputación Provincial de Zaragoza.

15,15 horas: Comida a cargo de Diputación Provincial

D. Propuesta económica orientativa de costes:

	Descripción	Hasta un máximo
1	Ponencia Marco - Contratación y pago	700,00 € (IVA incluido)
2	Coste organización Jornada (gestión, coordinación, reuniones, materiales, gastos de sonido e imagen, alquiler equipos, tfno, inscripciones, parte técnica otros costes, etc....)	2.000,00 € (IVA incluido)
3	Coste materiales para entregar a los asistentes: subcarpetas con dos solapas con la publicidad jornada editada, folios para incluir y bolígrafos.	1.100,00 €(IVA incluido) Dependiendo del número de asistentes al mismo, si es menor de 250 el presupuesto y coste del contrato se reducirá proporcionalmente a su coste)
4	Diseño, maquetación e impresión de la Publicidad, carteles, dípticos, etc.	2.550,00 €
5	Decoración escenario y otros gastos relacionados	150,00 €
	TOTAL	6.500,00 (IVA incluido)

El precio a ofertar para el contrato será en global y por el total de las actuaciones referidas, debiendo especificar el coste sin IVA y con IVA.

3.- Plazo de ejecución

Las actuaciones objeto del presente contrato se ejecutarán desde su adjudicación hasta el 27 de noviembre del año en curso en que tendrá lugar el desarrollo de la Jornada. Ello implica que a lo largo de ese período de tiempo se deberán iniciar todos los trabajos especificados en este documento y ejecutar aquellos requeridos para dar publicidad de la misma con antelación mínima y suficiente para su conocimiento por la población.

4.- Precio

El presupuesto máximo del presente contrato, al que deberán ajustarse en todo caso las ofertas presentadas, ascenderá, como máximo, a la cantidad de 5.371,90 € de principal y 1.128,10 € correspondientes al IVA para todo el proyecto, sumando un total de 6.500,00 €.

5. Documentación y medios materiales y humanos

Las entidades invitadas y las que enteradas quieran participar en la licitación, deberán presentar la siguiente documentación:

- Modelo de Proposición Económica y Documento de Conocimiento y Aceptación (Anexo I)
- Proyecto descriptivo que incluya:
 - a) El desarrollo de los contenidos expuestos y, en su caso, actividades que complementen el contenido mínimo contemplado en este documento.
 - b) Distribución orientativa del número de horas aplicable a su desarrollo.
 - c) Relación de materiales y equipamiento que se van a destinar a la acción.

6- Supervisión del servicio

La supervisión de la ejecución de la prestación que lleve a cabo la entidad contratista, se realizará por el personal que al efecto designe el Servicio de Bienestar Social de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7- Plazo y forma de presentación de las propuestas.

Las ofertas se presentarán electrónicamente a través de la Web de DPZ www.dpz.es/ciudadano en el plazo de cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente documento de condiciones. Para la presentación de la oferta, el licitador deberá estar en posesión de certificado digital. Todo ello de acuerdo con el Decreto de Presidencia nº 1045 de 23 de mayo de 2017 (BOPZ nº 123 de 1 de junio de 2017), por el que se aprueba la licitación electrónica para los contratos menores que celebren los distintos servicios de Diputación Provincial de Zaragoza y los organismos dependientes de ésta.

Las ofertas se ajustarán a lo establecido en el punto 5 del presente documento técnico, incluyendo el Anexo I (modelo de propuesta y documento de conocimiento y aceptación) que se adjunta seguidamente y al que acompañarán el proyecto descriptivo.

8.- Valoración de las ofertas

En la valoración de las ofertas presentadas se tendrá en cuenta el precio ofertado sin IVA, se y se llevará a cabo mediante la siguiente fórmula:

$$POi = MaxP - PR \times \left(\frac{Oi - MO}{MO} \right) \times 100$$

Tal que:

POi= puntos de la oferta i; MaxP=máximo de puntos; PR= puntos que se restan; Oi=oferta i que en cada caso se trata de valorar; MO=mejor oferta. Oferta más baja. El valor máximo se otorga a la mejor oferta, el resto en función del porcentaje de diferencia respecto de la mejor. Esta fórmula se utilizará con un factor de ponderación de 1.

No se valorarán (0 puntos) aquellas proposiciones que no oferten baja con respecto al tipo de licitación.

9- Facturación y forma de pago

La facturación del servicio prestado por parte del contratista se efectuará a la finalización del mismo por el importe total ofertado. En todo caso, la mencionada factura se acompañará de una memoria descriptiva de los trabajos realizados.

Se atenderá a lo dispuesto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público

La tramitación y pago de la mencionada factura exigirá la verificación y conformidad de las prestaciones objeto del presente contrato.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

ANEXO I.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La Proposición Económica se presentará conforme al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA. La proposición económica, relativa al presupuesto del contrato, deberá ajustarse al siguiente MODELO:(señalar las cuantías en cifra y letra con dos cifras decimales máximo):

«D. _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, n.º ____, con DNI n.º _____, en representación de la Entidad _____, con CIF n.º _____, invitado a presentar oferta para la contratación del contrato menor de servicios para la **GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A CELEBRAR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017**, hago constar que conozco el Documento de Condiciones que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por un importe máximo de _____ euros IVA excluido, un IVA de _____ euros y un total de _____ euros, IVA incluido.

En _____, a ____ de _____ de 2017.

(Sello de la entidad y firma autorizada)

Fdo.: _____».

LA OFERTA ECONÓMICA NO PODRÁ SUPERAR EL PRESUPUESTO DEL CONTRATO

DOCUMENTO DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

D/D^a _____, con Documento Nacional de Identidad Número _____, en su propio nombre o en representación de _____ con CIF N^o _____, en calidad de _____ al objeto de proceder en el contrato para la **GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA JORNADA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO A CELEBRAR EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO.- Que la empresa a la que representa cumple con los requisitos de capacidad y solvencia exigidos en el Documento de Condiciones Técnicas de Ejecución del presente Contrato.

SEGUNDO.- Que la empresa a la que representa no está incurso en las prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 60 y 61 TRLCSP, encontrándose asimismo al corriente de pagos frente a las Administraciones Tributarias y la Seguridad Social y AUTORIZANDO a la Diputación Provincial de Zaragoza a consultar los datos relativos a la declaración anterior en las administraciones competentes.

TERCERO.- Que manifiesta su compromiso en proceder a la ejecución de este contrato con estricto cumplimiento de las condiciones técnicas de ejecución del mismo y con sujeción a las instrucciones que para ello se le faciliten desde el Servicio de Bienestar Social y Desarrollo, habiendo sido convenientemente informado de las mencionadas condiciones.

CUARTO.- Que, asimismo, me comprometo a cumplir con las prescripciones que se prevean en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (especialmente en relación con lo dispuesto en el Art. 12 de la L.O.P.D.), y a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al que figura en este Informe, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación.

En _____ a de _____ de 2017
(Sello de la entidad y firma autorizada)

Firmado: _____».